

Acta N°544

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de febrero de 2026, en la sede social sita en Macacha Güemes 515 y mediante videoconferencia a través del sistema Cisco Webex Meetings (módulo Cisco Webex Events), se reúne el Directorio de YPF Sociedad Anónima (en adelante la “Sociedad” o la “Compañía”) presidido por su titular, Sr. Horacio Daniel MARIN, con la presencia de los Directores Titulares, Eduardo Alberto OTTINO, Lisandro CATALÁN, Guillermo Alberto FRANCO, César Rodolfo BIFFI, Martín MAQUIEYRA, Guillermo Gustavo KOENIG, Emiliano José MONGILARDI, Andrea Mariana CONFINI, José Daniel ÁLVAREZ y Gerardo Damián CANSECO. Se encuentra ausente el Sr. Manuel Adorni. Asimismo, participan los Síndicos Sra. Raquel Orozco y los Sres. Juan Gelly y Obes y Santiago Lazzati; y los Sres. Germán Fernández Lahore y Paola Garbieri en ejercicio de la Secretaría Corporativa.

Se informa que la Sra. Andrea Confini y el Sr. Lisandro Catalán se encuentran conectados a distancia, y delegan su firma en el acta en el Presidente, y los restantes directores participan de la reunión en la sede social, así como también la Sra. Orozco y los Sres. Gelly y Obes y Lazzati.

Siendo las 11:30 horas y habiendo quórum, se declara abierta la sesión...

A continuación, se somete a consideración el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: **“Memoria y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025”.**

Toma la palabra el Sr. Juan José Mata, Vicepresidente de Administración y Reporting, quien realiza una presentación sobre el tema bajo tratamiento.

Se informa que de acuerdo con las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y el Reglamento de Listado de ByMA, es necesario que el Directorio apruebe la Memoria del Directorio, la Reseña Informativa, los Estados Financieros de la Sociedad y demás documentación conexa correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025 (ejercicio económico N°49). En virtud de ello, se ponen a consideración la Memoria, la Reseña Informativa, los Estados Financieros Auditados y demás documentación conexa correspondientes al ejercicio mencionado, los cuales han sido oportunamente enviados a los señores directores con anterioridad a esta reunión.

Asimismo, se deja constancia que se han confeccionado Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2025 en dólares estadounidenses.

Expresa que, según los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, la pérdida neta del ejercicio 2025 es de \$ 1.087.721 millones y las pérdidas acumuladas (resultados no asignados) al 31 de diciembre de 2025 ascendieron a la suma de \$ 1.096.460 millones, las cuales incluyen pérdidas del ejercicio 2025 por \$ 1.087.721 millones, saldos restringidos a la distribución de resultados por \$ 72.137 millones y diferencias de conversión negativas del ejercicio 2025 por \$ 80.876 millones. En función de la política contable en los términos previstos en el apartado 12.c) del artículo 3, Capítulo III, Título IV de las normas de la CNV, se apropiaron las diferencias de conversión del ejercicio 2025 de la cuenta de “Otros resultados integrales” a cada uno de los componentes del patrimonio que les dieron origen, tal como se expone en Nota 2.b.10) a los estados financieros consolidados, por lo que resultó necesario apropiar la suma de \$ 2.780.253 millones correspondientes a las diferencias de conversión del ejercicio 2025 de la cuenta de “Otros resultados integrales” al incremento de la reserva para inversiones (\$ 2.766.312 millones) y la reserva para compra de acciones propias (\$ 13.941 millones). Al 31 de diciembre de 2025, el total del patrimonio neto de la Sociedad es positivo y asciende a \$ 15.685.217 millones, no encontrándose la Sociedad alcanzada por las disposiciones del artículo 206 ni del artículo 94 inciso 5 de la Ley General de Sociedades (“LGS”).

De acuerdo con los apartados c) y e) del punto 11 del artículo 3, Capítulo III, Título IV de las normas de la CNV, por nota a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, se informa que existe una restricción a la distribución de los resultados no asignados por un total de \$ 51.423 millones, el cual se compone de: (i) acciones propias en cartera, mientras se mantengan en cartera las acciones propias adquiridas por la Sociedad por un importe equivalente al costo de adquisición de acciones propias por \$ 34.274 millones; y (ii) las diferencias de conversión apropiadas por \$ 17.149 millones.

Se pone a consideración del Directorio la siguiente propuesta para la Asamblea de Accionistas, previa deducción de los montos cuya distribución se encuentra restringida conforme al párrafo precedente, es decir, respecto de la suma de \$ 8.453.918 millones:

- (i) Desafectar íntegramente la reserva para inversiones y la reserva para compra de acciones propias.
- (ii) Absorber las pérdidas acumuladas en resultados no asignados hasta \$1.096.460 millones.
- (iii) Destinar la suma de \$ 38.468 millones a constituir una reserva para la adquisición de acciones propias, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que considere oportuno para su afectación a los planes de beneficios basados en acciones (de acuerdo con los artículos 64 y 67 de la Ley N°26.831).
- (iv) Destinar la suma de \$ 8.415.450 millones a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la LGS.

Asimismo, el artículo 70 de la LGS establece que debe destinarse a la Reserva Legal no menos del 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el resultado del ejercicio hasta que la misma alcance un monto igual al 20% del capital social, hecho que se ha cumplido durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Asimismo, conforme el apartado 12.c) del artículo 3, Capítulo III, Título IV de las normas de la CNV, se informa que en virtud de las diferencias de conversión acumuladas asociadas al capital social y ajuste de capital resultó necesario apropiar la suma de \$ 330.396 millones correspondientes a las diferencias de conversión del ejercicio 2025 en la cuenta de “Otros resultados integrales” al incremento de dicha Reserva.

Toma la palabra el Presidente del Comité de Auditoría, Sr. Eduardo Ottino, quien informa que el Comité de Auditoría de la Sociedad en su reunión del día miércoles 25 de febrero de 2026, analizó, entre otros temas, los aspectos más relevantes de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025 y demás documentación requerida por las autoridades de control.

Los Estados Financieros que se someten a la consideración del Directorio se presentan sobre la base de las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“CNIC”), adoptadas por la Resolución Técnica N°26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y por las normas de las CNV, y en particular, sobre la base de las políticas contables descriptas en la Nota 2.b.7) a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025 en lo que respecta a mediciones a valor razonable. Al 31 de diciembre de 2025 se han medido a valor razonable los “Fondos comunes de inversión” y ciertos “Títulos públicos” y “Títulos privados” con los criterios que se detallan en la Nota 2.b.7) antes mencionada y, por los montos que se detallan en las Notas 5, 14 y 15 a los estados financieros individuales y en las Notas 6, 15 y 16 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2025.

Se informa que, luego del análisis realizado, el Comité de Auditoría presta su conformidad con los mismos. Se informa que el Comité recibió, en la misma reunión, la presentación del Informe de Reservas 2025 por parte del Auditor de Reservas, sin observaciones.

...

Luego de un intercambio de opiniones, **EL DIRECTORIO RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

- 1°) Tomar nota de la opinión del Comité de Auditoría respecto a la documentación correspondiente al presente punto del Orden del Día.**
- 2°) Aprobar la Memoria del Directorio, la Reseña Informativa, el Inventario, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujo de Efectivo, Individuales y Consolidados, y demás documentación conexas, correspondientes al ejercicio económico Anual N°49 iniciado el 1° de enero de 2025 finalizado el 31 de diciembre de 2025, cuya copia se agrega al registro especial de anexos de actas de Directorio suscripta por los Directores Señores Guillermo Koenig y José Daniel Álvarez, tomándose conocimiento de los Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, correspondientes a dichos Estados Financieros.**
- 3°) Aprobar los estados financieros emitidos en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2025, cuyas copias se agregan en el registro especial de anexos de actas de Directorio y los cuales serán presentados ante la Comisión Nacional de Valores como información adicional y en la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (“SEC”) como hecho**

relevante.

4°) Proponer a la Asamblea General de Accionistas, que considerará la documentación contable correspondiente al Ejercicio N°49, asignar el saldo de los resultados no asignados, previa deducción de los montos cuya distribución se encuentra restringida, es decir, respecto de la suma de \$ 8.453.918 millones, conforme al siguiente detalle:

- (i) Desafectar íntegramente la reserva para inversiones y la reserva para compra de acciones propias.**
- (ii) Absorber las pérdidas acumuladas en resultados no asignados hasta \$ 1.096.460 millones.**
- (iii) Destinar la suma de \$ 38.468 millones a constituir una reserva para la adquisición de acciones propias, al efecto de otorgar al Directorio la posibilidad de adquirir acciones propias en el momento que considere oportuno para su afectación a los planes de beneficios basados en acciones (de acuerdo con los artículos 64 y 67 de la Ley N° 26.831).**
- (iv) Destinar la suma de \$ 8.415.450 millones a constituir una reserva para inversiones en los términos del artículo 70, párrafo tercero de la LGS.**

...

Seguidamente, los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas por el Directorio.

Se deja constancia de que los Sres. César Biffi, Guillermo Koenig, Emiliano Mongilardi y José Daniel Álvarez, en conocimiento del acta, delegan su firma en la misma en el Presidente.

Finalmente, el Presidente agradece a todos y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13:40 horas.

Firmas: Horacio Daniel Marin – Horacio Daniel Marin por Lisandro Catalán - Horacio Daniel Marin por Emiliano Mongilardi - Horacio Daniel Marin por Guillermo Koenig - Horacio Daniel Marin por César Rodolfo Biffi - Horacio Daniel Marin por Andrea Confini - Horacio Daniel Marin por José Daniel Álvarez - Eduardo Alberto Ottino – Guillermo Alberto Francos - Martín Maquieyra - Gerardo Damián Canseco - Juan Gelly y Obes - Raquel Orozco – Santiago Lazzati.